

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 6 de Ferrol, sobre expediente de asistencia marítima.**

Don Manuel Leira Alcaraz, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6,

Hago saber: Que, por este Juzgado de mi cargo, se instruye el expediente sin número, con motivo de asistencia marítima, prestada el día 14 de diciembre de 2001, por la embarcación «Salvamar Altair», al pesquero de bandera española denominado «Os Merexos», con puerto de arribada La Malpica.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante éste Juzgado, sito en Ferrol, calle María, número 224, Edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Ferrol, 17 de enero de 2002.—3.018.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por la que se adjudica una finca rústica en subasta que ha sido imposible notificar por conducto ordinario.**

Intentada notificación de la resolución recaída en el expediente 1999/1066 y al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de don David Nieto Cherrib que obra en estas dependencias la Resolución de adjudicación en quinta subasta de la finca 162 del polígono 11 del término municipal de Landete, debiendo abonar la cantidad de 178,22 euros (29.654 pesetas) dentro del plazo improrrogable de quince días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Contra la Resolución de adjudicación, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda en el plazo de un mes desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 23 de enero de 2002.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Lledó.—2.833.

#### **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de diversas Administraciones de Loterías.**

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de diversas Administraciones de Loterías, que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 1 de Alcalá de los Gazules (Cádiz), doña Elena Cohucelo Márquez.

Administración de Loterías número 1 de Alsasua (Navarra), don Íñigo Imaz Prim.

Administración de Loterías número 1 de Altura (Castellón), doña María Gracia Portoles Gil.

Administración de Loterías número 1 de Mairena del Alcor (Sevilla), doña Concepción Hermosin Gutiérrez.

Administración de Loterías número 9 de Las Palmas, doña Ethel Mara Van Oudenhove.

Administración de Loterías número 19 de Las Palmas, don Antonio González Pacheco.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—3.021.

#### **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de una Administración de Loterías.**

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente de transmisión por intervivos de la Administración de Loterías, que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 12 de Tarra-gona, don Agustín Sevil Ferrer.

Los interesados de este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—3.016.

#### **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de diversas Administraciones de Loterías y Despachos Receptores Integrados en la Red Básica.**

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de diversas Administraciones de Loterías y Despachos Receptores Integrados en la red Básica, que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 326 de Madrid, doña Cristina Rodríguez Jiménez.

Administración de Loterías número 2 de Rubí (Barcelona), doña Concepción Carrasco Medina.

Administración de Loterías número 74 de Zaragoza, don Carlos Arenaz Llera.

Despacho Receptor número 10.675 (Lotería Nacional 260), de Barcelona, don David Arnau Baerrufet.

Los interesados de estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—3.019.

#### **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de una Administración de Loterías.**

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías, que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías, número 11, de Valencia, don Juan Carlos Bello Barrachina.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de enero de 2002.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—3.015.

#### **Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central —Vocalía Primera— relativa al expediente RG 8872/98.**

Notificación a doña Pilar Vila Rierola de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente RG 8872/98, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Promociones DS, Sociedad Limitada» que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 8872/98, seguido a su instancia por Renta de las Personas Físicas, se ha dictado Resolución en sesión del día 14 de septiembre de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por “Promociones DS, Sociedad Limitada”, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón de 9 de septiembre de 1998, en la reclamación número 50/358/97 relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 1991, acuerda: Declararlo inadmisibles por extemporáneo».

Lo que notifico reglamentariamente a usted advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—María de Rus Ramos Puig.—3.186.